



Mi Universidad

Cuadro sinóptico.

Nombre del Alumno Esthela Nahomy Álvarez Cruz.

Nombre del tema Proceso Penal

Primer parcial

Nombre de la Materia Delito Procesal Penal

Nombre del profesor Mónica Elizabeth Culebro Gómez.

Licenciatura en Derecho.

Cuarto Cuatrimestre.

En este ensayo se toma de referencia el sistema penal actual, así como la comparación del anterior sistema que fue importante en su momento, al igual que conocer las deficiencias que tenía el antiguo, y como es que el actual se busca mejorar los aspectos de antes.

El derecho procesal penal se refiere al conjunto de normas que rigen el grupo de procedimientos a través de los cuales el gobierno impone el derecho penal sustantivo. Los antecedentes del derecho procesal penal se fundamentan en los derechos penales que se originaron en Grecia y Roma, en el proceso canónico, en el proceso penal común o mixto, en el proceso reformado y de la codificación moderna de los pueblos civilizados.

El objetivo principal que tiene el derecho procesal penal es el de establecer las normas jurídicas que deben de regular el proceso penal desde que éste inicia hasta que finaliza, ahora la finalidad que busca del derecho procesal penal se encuentra dirigido a comprobar o a desvirtuar la existencia de un determinado delito.

El nuevo sistema penal se compone de ciertas etapas, y son las siguientes: La etapa de investigación, es donde el Ministerio Público y la Policía determinarán la probable existencia de un delito y buscarán a la persona que lo cometió. Una vez que el Ministerio Público cuente con pruebas de que una persona pudo haber cometido un delito o participado en él, debe acudir con el Juez y acusarlo formalmente (formularle una imputación) en una audiencia pública. Por eso a esa persona, a partir de ese momento, se le llama imputado. La etapa intermedia, es donde el Ministerio Público considera que tiene suficientes pruebas como para suponer que el imputado es culpable, presentará su acusación ante el Juez. En esa acusación debe agregar la lista de testigos y peritos o expertos que desea que declaren en el juicio para comprobar la culpabilidad del imputado. En la etapa intermedia se desarrolla un debate ante el Juez de Control, en el que el imputado y la víctima, a través de sus abogados o por ellos mismos, proponen las pruebas que presentarán en el juicio. En ese momento, el Juez de Control debe decidir cuáles se admitirán. La última etapa es de juicio oral, donde el juicio oral es una audiencia pública en la que el Ministerio Público (acusador) y la defensa (acusado) debaten sus posturas. El debate es presidido por un Tribunal de Enjuiciamiento, integrado por uno o tres jueces, según lo determine cada entidad federativa de nuestro país.

En el año 2008, México empezó una etapa de transformación de su sistema de justicia. En ese año, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Penal que cambia el modelo a un sistema de justicia penal adversarial y acusatorio. Para lograr la Reforma Penal, las instituciones gubernamentales involucradas en la administración y procuración de justicia iniciaron un proceso de modernización y mejora. Todas adecuan sus inmuebles, capacitan a su personal y se equipan con tecnologías avanzadas para lograr que el proceso tenga calidad y dé resultados.

Los principios y las formalidades del procedimiento en materia penal, son todas las reglas que lo rigen, constituyen derechos para las partes y obligaciones para las autoridades, y están diseñadas para que las decisiones dentro del procedimiento sean justas y equitativas, ya sean decisiones de fondo o incidentales.

Los sujetos en el proceso penal, resultan ser muy importantes, porque deben de estar ellos presentes para que nosotros podamos llevar a cabo un proceso, esos sujetos son: el juez, el ministerio Público y el órgano de defensa.

En conclusión el derecho procesal penal es una rama del derecho tan amplia, pero que no es estricta; ya que es un poco flexible en cuestión de cosas como la solicitud de más tiempo, cambiar de abogado defensor en diversos casos; también es importante recordar el cambio que se hizo en esta materia para que sea una mejor impartición de justicia, donde el interés es el reparar el daño de la víctima en un delito.

Bibliografía.

Antología de la UDS de materia Derecho Procesal Penal, 2023.

